



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 123-2017/MIDIS-PNADP-UA

Lima, 05 OCT. 2017

VISTO:

El Informe N° 000578-2017-MIDIS/PNADP-UA-LOG de fecha 23 de agosto de 2017, emitido por el Coordinador de Logística; el Memorando N° 001175-2017-MIDIS/PNADP-UA de fecha 25 de agosto de 2017, emitido por la Unidad de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 075-2017/MIDIS-PNADP-UA de fecha 26 de junio de 2017, la Unidad de Administración autorizó la reducción al Contrato N° 69-2016-MIDIS/PNADP, suscrito con el Consorcio la Positiva – Sanitas, para la prestación del servicio de Pólizas de Seguro para la Cobertura de Bienes Patrimoniales e Intereses del Programa JUNTOS, hasta por el valor de US\$ 10,058.69 (Diez Mil Cincuenta y Ocho con 69/100 Dólares Americanos), lo que equivale a un porcentaje aproximado del 0.007% del valor del contrato original;

Que, a través el Informe N° 000578-2017-MIDIS/PNADP-UA-LOG de fecha 23 de agosto de 2017 y el Memorando N° 001175-2017-MIDIS/PNADP-UA de fecha 25 de agosto de 2017, la Unidad de Administración señala que se ha advertido un error material en el porcentaje del valor de la reducción contenido en la Resolución de la Unidad de Administración N° 075-2017/MIDIS-PNADP-UA de fecha 26 de junio de 2017;

Que, el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, permite la revisión de oficio de los actos en vía administrativa, estableciendo en el artículo 210° que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, en tal sentido, habiéndose advertido que se ha incurrido en un error material al consignar el porcentaje aproximado que representa el valor de US\$ 10,058.69 (Diez Mil Cincuenta y Ocho con 69/100 Dólares Americanos), contenido en la Resolución de la Unidad de Administración N° 075-2017/MIDIS-PNADP-UA, corresponde la rectificación de esta última, conforme a lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con el visado del Coordinador de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En ejercicio de las facultades previstas en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 157-2016-MIDIS y el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;



SE RESUELVE

Artículo 1º.- Rectificar de oficio el error material incurrido en la parte considerativa y resolutive de la Resolución de la Unidad de Administración N° 075-2017/MIDIS-PNADP-UA, en el extremo referido al porcentaje aproximado que representa el monto de la reducción, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

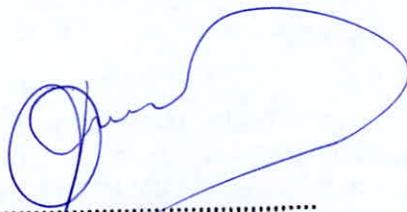
"(...) REDUCIR el monto del Contrato N° 69-2016-MIDIS/PNADP suscrito entre el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" y el Consorcio La Positiva-Sanitas, hasta por el valor de US\$ 10,058.69 (Diez Mil Cincuenta y Ocho con 69/100 Dólares Americanos), lo que equivale a un porcentaje aproximado del 0.007% del valor del contrato original (...)"

DEBE DECIR:

"(...) REDUCIR el monto del Contrato N° 69-2016-MIDIS/PNADP suscrito entre el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" y el Consorcio La Positiva-Sanitas, hasta por el valor de US\$ 10,058.69 (Diez Mil Cincuenta y Ocho con 69/100 Dólares Americanos), lo que equivale a un porcentaje aproximado del 0.7% del valor del contrato original (...)"

Artículo 2º.- Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución de la Unidad de Administración N° 075-2017/MIDIS-PNADP-UA.

Regístrese y comuníquese,



Mag. JANINA HUAMAN CHAPPA
Jefa de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los más Pobres "JUNTOS"

